

## CLUB SIGLO XXI

# JOSE MARIA BENEGAS PROPONE UN PACTO CONSTITUYENTE VASCO

El titular de la Consejería del Interior del Consejo General Vasco, José María Benegas, propuso ayer, en el Club Siglo XXI, el lanzamiento de un pacto constituyente vasco de cara a la elaboración del estatuto de autonomía. Entre otras cosas, dicho pacto incluiría la puesta en marcha de una estrategia encaminada a conseguir la pacificación del País Vasco, que Benegas expuso en los siguientes términos:

**1** A partir del referéndum constitucional y respetando el proceso de discusión política que el mismo va a suponer, es preciso iniciar una campaña en pro de la paz en el País Vasco. Campaña, como digo, de carácter positivo, no dirigida contra nadie, cuya finalidad debe ser extender a toda la población la necesidad de la paz y crear el ambiente y el clima propicio para conseguirla. El director del Departamento de Derechos Humanos de la Consejería de Interior tiene ya esbozado un programa de actos que van desde jornadas de discusión intelectual sobre la violencia y en favor de la paz, discusión de dirigentes políticos al máximo nivel del Estado y del País Vasco, hasta fiestas populares y festivales en favor de la paz.

**2** Como decía anteriormente, la necesidad de la paz hay que ligarla a una alternativa política y desde esta perspectiva, a partir de la aprobación de la Constitución y de su entrada en vigor, independientemente de la posición que se mantenga sobre la misma en la actualidad, solamente se ofrecen dos alternativas políticas en Euzkadi:

a) Trabajar por la autonomía del País Vasco, consiguiendo un estatuto de autonomía, rico y profundo en posibilidades de autogobierno.

b) O estar contra todo, incluidos la autonomía y el estatuto.

No hay más opciones políticas. Y quien escoja esta segunda vía no podrá ofrecer a nuestro pueblo otra cosa que violencia y caos, y sus opciones quedarán, definitivamente, aisladas en la sociedad.

Desde esta perspectiva el proceso de elaboración, discusión y negociación del estatuto de autonomía, abre, desde mi punto de vista, esa posibilidad de salida política, de alternativa política a la violencia, a la que tantas veces se ha aludido tratando de unir, de conjugar, la necesidad de la paz, el compromiso por la paz, con una alternativa política concretada en el estatuto.

**3** Finalmente, es preciso delimitar en el tiempo el plazo en que la paz puede y debe ser conseguida, y ese plazo, en mi opinión, comienza con la elaboración del estatuto y termina con su negociación. Si en este espacio de tiempo, la paz no ha sido conseguida, habrá que incluir afirmando que la paz no fue posible en Euzkadi, y que la solución de los problemas de la violencia no era política.